

actualidad educativa

empleo

Paro, precariedad y desprotección

María Díaz

Secretaría de Empleo, PSEC y Área Pública

✉ mariadiaz@fe.ccoo.es

EL DESCENSO EN EL NÚMERO DE PERSONAS DESEMPLEADAS que se ha producido durante el mes de diciembre de 2015 puede llevarnos a la idea errónea de una mejora de la situación en relación al paro.

Es cierto que el número de personas desempleadas ha disminuido. La situación puede parecer que ha mejorado, aunque de manera insuficiente. El descenso se debe, en buena parte, a que muchas personas dejan de acudir a las oficinas de los servicios públicos de empleo, no porque comiencen a trabajar sino porque abandonan el sistema debido al desánimo y falta de expectativas por llevar demasiado tiempo sin encontrar trabajo.

Por otro lado, el empleo que se crea es precario, hasta el punto que, a finales de 2015, más del 50% de las personas asalariadas tienen un contrato temporal o trabajan por horas. Esto, unido a la duración de la crisis y a la reforma del sistema de protección al desempleo de 2012, agrava aún más una situación que empieza a ser insostenible.

Es necesario y urgente impulsar políticas que mejoren la vida de la ciudadanía y especialmente de aquellos colectivos que están sufriendo más directamente las consecuencias de la crisis; Políticas que se centren en los temas sociales y económicos que afectan de forma más intensa a la población y, entre otras, dar respuesta inmediata a las situaciones de emergencia social que existen en nuestra sociedad. Para corregir la desigualdad y la pobreza hay que revertir las reformas laborales y las de pensiones, reformar la fiscalidad, las prestaciones por desempleo o la LOMCE entre otras medidas.

No todos los cambios se pueden hacer de forma inmediata, pero sí hay que atender con rapidez a los más urgentes, como acciones contra la pobreza, que pasan por revalorizar el Salario Mínimo Interprofesional, situándolo para 2016 en 800 euros mensuales y avanzar en el cumplimiento del objetivo establecido en la Carta Social Europea de situarlo en el 60% del ingreso medio, así como una cláusula de actualización anual para evitar pérdidas del poder adquisitivo o en función de la posible mejora del salario medio general.

Es imprescindible promover una Prestación de Ingresos Mínimos en línea con la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por CCOO y UGT para paliar las lagunas de nuestros sistemas de protección social, y garantizando una prestación económica a todas las personas que carezcan de empleo y de ingresos suficientes, mientras dure tal situación de necesidad.

También es necesario un nuevo formato del Plan de Inclusión Social, un plan integral que actúe en todos los ámbitos que intervienen en este fenómeno (empleo, educación, sanidad, servicios sociales, etc.) para vertebrar las distintas acciones.

Estas medidas irían enmarcadas en un tratamiento integral de la pobreza, contemplando medidas para atender sus diversas manifestaciones.